

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21709 *TEXTILES OLCINA, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
OLSETEX, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de "Textiles Olcina, S.L." y Olsetex, S.L., celebradas el día 15 de junio de 2012, aprobaron la fusión por absorción de Olsetex, S.L., por parte de Textiles Olcina, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y dentro del plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones de la fusión, así como también del derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Cocentaina, 16 de junio de 2012.- Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120050897-1